

|  |   |                        |
|--|---|------------------------|
|  | <b>REGISTRO</b><br><b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b> |                        |
|  | <b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal                             | <b>Código:</b> RCF-020 |

0165

DCD- - 2015-100

Ibagué, - 6 MAR 2015

  
 CONTRALORIA  
 DEPARTAMENTAL  
 DEL TOLIMA  
*Billoque*  
 SALIDA No. 945  
 Fecha 07/03/2015  
 Hora 10:54 a.m.

Doctor  
**DAVID LOSADA LOZADA**  
 Alcalde  
 Planadas - Tolima

ASUNTO: Resultado Denuncia 176/2012 Alcaldía Municipal de Planadas Tolima

Respetado doctor Losada Lozada:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial de auditoria sobre los hechos de la denuncia anónima radicada en la Audiencia Pública celebrada en el Municipio de Planadas Tolima, en el que ponen en conocimiento del Ente de Control presuntas irregularidades en la administración de los dineros y recursos del Municipio de Planadas.

### 1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 176 de 2012, allegada a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente mediante Memorando No. 0594-2012-131 del 21 de noviembre de 2012, suscrito por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, en el que remite la denuncia anónima que hace referencia a presuntas irregularidades en la Administración de los dineros y recursos del Municipio de Planadas así: 1- La adquisición de una volqueta, el cual la administración contrata con particulares o privada, 2- La cancelación de convenios que tenía con la empresa Contraspianadas, para el transporte de los estudiantes, contratando a particulares que no están legalmente constituidos que garanticen la seguridad y movilidad de los niños y jóvenes, 3- La desviación y ocultamiento de los recursos y dineros de los fondos de seguridad que proveen a los entes de seguridad del Municipio como el Ejército Nacional, Policía y DAS, 4- Los excesos y sobrecostos en la realización de eventos y fiestas en la vigencia 2012.

### 2- DESARROLLO DEL ESTUDIO

#### Consideraciones Generales

Mediante Memorando de Asignación 0028-2014-111 se inicia el proceso de Auditoria Expres como tramite a la denuncia 176 de 2012 del Municipio de Planadas, con el fin de establecer la veracidad de los presuntos hechos irregulares denunciados ante esta entidad.

#### Hechos Denunciados

Aprobado 15 de mayo de 2013

Página 6 de 6

|  |  |                        |                    |
|--|--|------------------------|--------------------|
| <br><b>CONTRALORÍA</b><br><small>DE PLANADITAS DEL TOLIMA</small> | <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b> |                        |                    |
|  | <b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal          | <b>Código:</b> RCF-020 | <b>Versión:</b> 01 |

- 1) La adquisición de una volqueta, el cual la administración contrata con particulares o privada.

### Aplicación de Procedimientos de Control

Frente a esta presunta irregularidad se tiene que la administración municipal de Planadas, suscribió durante la vigencia 2012 cuatro (4) acuerdos de voluntades cuyos objetos contractuales se encuentran relacionados con el alquiler de vehículos para la administración Municipal.

| Numero contrato | Fecha inicio | Nombre contratista             | Objeto contractual  | Valor estimado | Cant. | Fecha inicio | Fecha fin  | Fecha de aprobación | Valor real |
|-----------------|--------------|--------------------------------|---|----------------|-------|--------------|------------|---------------------|------------|
| 10              | 2012-04-28   | CARLOS ANDRES BENITES AVILES   | ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL    | 13,500,000.00  | 90    | 2012-04-28   | 2012-06-25 | ND                  | 0          |
| 29              | 2012-07-25   | JAIRO PRADA BECERRA            | ALQUILER DE UN BULLDOZER D5B CATERPILLAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PLANADAS   | 15000000       | 30    | 2012-08-15   | 2012-10-25 | 2012-10-30          | 15000000   |
| 31              | 2012-08-15   | JHON FREDY MARIN MOLANO        | ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE OPERADORES Y CHBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO | 6000000        | 60    | 2012-08-29   | 2012-10-29 | 2012-10-31          | 6000000    |
| 97              | 2012-12-19   | JESUS ANTONIO MURCIA JARAMILLO | ALQUILER DE UNA VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CASCO URBANO AL BASURERO MUNICIPAL PARA SU DISPOSICIÓN FINAL                              | 4,000,000.00   | 8     | 2012-12-19   | 2012-12-27 | 2012-12-27          | 4000000    |

El valor total de la contratación fue de \$38.500.000; en las carpetas de los contratos reposan los informes de supervisión, con lo que se puede evidenciar el cumplimiento de los objetos enunciados, esta información se complementa con la certificación de recibo a satisfacción.

En virtud a la documentación que se pudo recopilar en el proceso, se tiene que sobre este hecho denunciado existe ausencia de daño patrimonial a la entidad y por el contrario las actuaciones están acorde con los fines de legitimidad institucional, careciendo este aspecto de fundamentos para la iniciación de un proceso de responsabilidad fiscal.

- 2) La cancelación de convenios que tenía con la empresa Contraspianadas, para el transporte de los estudiantes, contratando a particulares que no están legalmente constituidos que garanticen la seguridad y movilidad de los niños y jóvenes

El trámite de la denuncia inicia a partir de la solicitud de información del proceso de contratación de transporte escolar llevado a cabo por el Municipio de Planadas en la vigencia 2012, estableciendo que el mismo se originó a partir del contrato interadministrativo N°0434 del 29 de junio de 2012 con la Gobernación del Tolima con el objeto de "Brindar Transporte escolar a los estudiantes y centros educativos del Municipio de Planadas Tolima, en desarrollo del proyecto: Mejoramiento del ambiente institucional y el bienestar escolar en establecimientos educativos del

|   |  |                        |                    |
|---|--|------------------------|--------------------|
| <br><b>CONTRALORÍA</b><br>DEPARTAMENTAL DE LA TOLIMA | <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b> |                        |                    |
|   | <b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal          | <b>Código:</b> RCF-020 | <b>Versión:</b> 01 |

0165

Departamento del Tolima." Valor del convenio \$120.000.000, plazo de ejecución 78 días contados a partir de la firma del acta de inicio.

Revisado el expediente documental del proceso contractual que reposa en la Alcaldía Municipal, se pudo establecer que el Alcalde Municipal, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, inició el proceso de contratación con la elaboración del estudio de oportunidad y conveniencia para la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y DE CARGA DE IMPLEMENTOS CON DESTINO A LAS SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PLANADAS"**.

La administración publicó el proyecto de pliegos de condiciones para la contratación, a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en el Secop, de acuerdo con los plazos establecidos por el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012.

El proceso de contratación contó con disponibilidad presupuestal para adelantar el proceso contractual según certificación N°2012000260 de fecha 18 de septiembre de 2012.

En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.2. y en consideración al momento de la convocatoria se dio apertura al proceso por medio de la Resolución N°212 del 09 de octubre de 2012.

De acuerdo con la cronología de la convocatoria no se presentaron observaciones al pliego de condiciones. Durante el proceso solo se presentó una única propuesta por parte de TRANSPORTES ESPECIALES Y DE CARGA GRAN TURISO SAS.

El detalle del proceso contractual es el siguiente:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| 1. Proceso Contractual:    | Selección Abreviada de menor cuantía – Prestación de Servicios   |
| 2. Cronograma del proceso: | Publicado en la página del SECOP, documento pre pliegos, y pliegos definitivos del proceso: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , de conformidad al cuadro que se relaciona a continuación. |

#### Proceso Pre Contractual

| Actividad   | Fecha                                     | Lugar  |
|---|---|--|
| Publicación de estudios previos, Aviso de la Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones   | 03 de octubre de 2012                     | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| Presentación de las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones  | 03 al 06 de octubre de 2012               | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| Manifestaciones de interés de las MYPES y MIPYMES   | 06 de octubre de 2013                     | Secretaria de Gobierno   |
| Apertura del Proceso de Selección   | 09 de octubre de 2012                     | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| Publicación del pliego de Condiciones Definitivo, Acto de Apertura y Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones | 09 al 13 de octubre de 2012               | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| Plazo máximo para la manifestación de interés en participar en el proceso de selección  | 13 de octubre de 2012                     | Secretaria de Gobierno   |
| Sorteo de consolidación de oferentes  | 13 de octubre de 2012                     | Secretaria de Gobierno   |
| Plazo máximo para la expedición de adendas  | 13 de octubre de 2012                     | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| Cierre del proceso y plazo máximo para la presentación de ofertas   | 13 de octubre de 2012 hasta las 10:00 a.m | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |

|   |  |                        |                    |
|---|--|------------------------|--------------------|
| <br><b>CONTRALORÍA</b><br><small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> | <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b> |                        |                    |
|   | <b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal          | <b>Código:</b> RCF-020 | <b>Versión:</b> 01 |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Término para la evaluación de ofertas   | 17 de octubre de 2012  | Secretaría de Gobierno  |
| Término para publicar y dejar a disposición de los interesados los informes de evaluación                                       | 17 al 20 de octubre de 2012  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                      |
| Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso y respuestas de las observaciones presentadas a la evaluación de propuestas | 23 de octubre de 2012  | <a href="http://www.Contratos.gov.co">www. Contratos.gov.co</a><br>Secretaría General y de Gobierno |
| Suscripción y perfeccionamiento del Contrato  | Cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación | <a href="http://www.Contratos.gov.co">www. Contratos.gov.co</a><br>Secretaría General y de Gobierno |

- 3- Fecha, día hora que se subió a la página del SECOP: 03-10-2012- hora 9:49 PM
- 4- Registro Presupuestal: 2012000357 18 de octubre de 2012.
- 5- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2012000260 del 18 de septiembre de 2012.
- 6- Comité Evaluador conformado por: Secretario de Hacienda, Asesor Jurídico, Secretaria General y de Gobierno.
- 7- Lista de Proponentes: **PROPONENTE 1: Transportes Especiales y de Carga Gran Turismo SAS.**
- 8- Proceso de Adjudicación: Resolución 221 (18 de octubre de 2012) "Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2012"

Revisada la documentación suministrada con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

-Relación de Instituciones Educativas, Rutas de Origen y Destino, Número de Beneficiados y Valor de la Ruta.

-Relación de clase de vehículos prestadores del Servicio (Ruta Origen Destino, Clase de Vehículo y Modelo)

-Certificaciones de prestación del servicio expedida por los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio en las cuales se prestó el servicio y/o los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

-Archivo Fotográfico de ejecución del contrato.

En virtud a la documentación que se pudo recopilar en el proceso, se tiene que sobre el hecho denunciado existe ausencia de daño patrimonial a la entidad y por el contrario las actuaciones están acorde con los fines de las normas consagradas en el Estatuto Contractual, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 0734 de 2012. Estas disposiciones son claras en establecer los procedimientos a tener en cuenta a efectos de adelantar los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios y en el caso de transporte escolar, la Gobernación giro los recursos para tal fin, por un valor de (\$120.000.000) lo cual significa que se debió adelantar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 1 numeral dos literal b; reglamentado por el Decreto 734 de 2012.

|   |  |                        |                    |
|---|--|------------------------|--------------------|
| <br><b>CONTRALORÍA</b><br><small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> | <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b> |                        |                    |
|   | <b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal          | <b>Código:</b> RCF-020 | <b>Versión:</b> 01 |

0165

3) La desviación y ocultamiento de los recursos y dineros de los fondos de seguridad que proveen a los entes de seguridad del Municipio como el Ejército Nacional, Policía y DAS.

El Municipio de Planadas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1106 de 2006 y 1421 de 2010 "Contribución Especial para la Seguridad" ha destinado los recursos recaudados del Impuesto Especial aplicable a los contratos de obra pública para la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad y convivencia ciudadana garantizando la preservación del orden público.

Los recursos del Fondo de Seguridad son administrados a través de la cuenta de ahorros del Banco Agrario N°4-6642-301429-5 denominada "FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA".

De acuerdo con la información recopilada en la aplicación de los procedimientos de control fiscal, se pudo establecer que durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, la administración tiene adoptado un sistema de contabilidad que permite realizar operaciones y actividades administrativas, financieras, contables y presupuestales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias (Artículo 6 Decreto 399 de 2011).

#### Manejo Financiero y Presupuestal

Durante la vigencia 2012, el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, percibió ingresos por valor de \$57.817.483 de los cuales el 57.8% (\$33.461.374) fueron ejecutados en gastos del fondo, finalizando la vigencia con un saldo en bancos de \$24.356.109.

Según libro de bancos el detalle de las erogaciones realizadas con cargo a estos recursos durante la vigencia 2012 es la siguiente:

| Fecha      | Beneficiario               | Detalle  | Valor         |
|------------|----------------------------|--|---------------|
| 22-08-2012 | Banco Agrario de Colombia  | Causación gravamen movimientos financieros   | 2,603.00      |
| 10-08-2012 | Lozano De Lopez María Ines | Pago efectuado del 30 de junio al 30 de Julio  | 650,742.00    |
| 12-10-2012 | Lozano De Lopez María Ines | Pago efectuado del 30 de agosto al 30 de septiembre  | 650,742.00    |
| 1-11-2012  | Lozano De Lopez María Ines | Pago de arrendamiento Inmueble para la Fuerza Pública  | 651,067.00    |
| 4-12-2012  | Lozano De Lopez María Ines | Pago efectuado del 1 de octubre al 30 de octubre   | 650,742.00    |
| 16-08-2012 | Municipio de Plandas       | Traslado Interno (Pago Contrato Suministro 019 Ejercito Nacional                                 | 9,589,200.00  |
| 22-08-2012 | Municipio de Plandas       | Traslado Interno (Pago Contrato Suministro 019 Ejercito Nacional                                 | 21,000,000.00 |
| 31-10-2012 | Municipio de Plandas       | Traslado descuentos IVA RETEFUENTE realizado en cuentas canceladas de Marzo a Septiembre de 2012 | 74,675.00     |
| 31-10-2012 | Municipio de Plandas       | Traslados Decuentos Estampilla Pro Cultura a cuentas de agosto a septiembre de 2012              | 14,550.00     |
| 31-10-2012 | Municipio de Plandas       | Traslados Decuentos Estampilla Adulto Mayor a cuentas de agosto a septiembre de 2012             | 28,200.00     |
| 19-12-2012 | Municipio de Plandas       | Traslado descuento realizado en cuentas canceladas de octubre y noviembre de 2012                | 14,100.00     |
| 19-12-2012 | Municipio de Plandas       | Traslado descuento realizado en cuentas canceladas de octubre y noviembre de 2012                | 28,200.00     |
| 19-12-2012 | Municipio de Plandas       | Traslado descuento realizado en cuentas canceladas de octubre y noviembre de 2012                | 106,553.00    |
|            |                            |  | 33,461,374.00 |

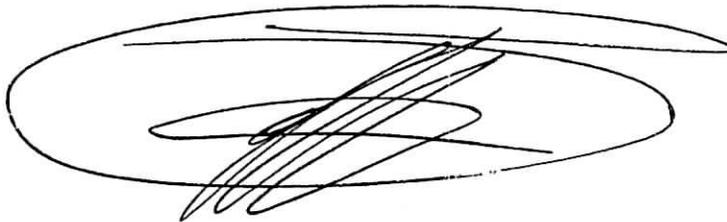
El análisis de la información requerida por el organismo de control y suministrada por la entidad auditada, permite deducir que sobre los recursos del Fondo de Seguridad no existen irregularidades en el manejo de los mismos, los giros corresponden al concepto

|  |  |                        |
|--|--|------------------------|
| <br><b>CONTRALORÍA</b><br><small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small> | <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b> |                        |
|  | <b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal          | <b>Código:</b> RCF-020 |

de la destinación específica y los demás obedecen a tributos que deben ser trasladados a las cuentas correspondientes.

En consecuencia la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y con fundamento en la información suministrada por la entidad, conceptúa que no existen pruebas idóneas y suficientes que demuestren la veracidad de los hechos denunciados en el documento que dio origen al presente trabajo. En consecuencia no existe mérito para la formulación de hallazgos administrativos.

Atentamente,



**EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ**  
 Contralor Departamental del Tolima

  
 Aprobó: **NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS**  
 Contralora Auxiliar

  
 Revisó: **JOSÉ DIEGO RAMÍREZ CORDERO**  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: **LIDA FERNANDA TRUJILLO**  
 Profesional Universitario